



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DETO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

VHSG/AOS/cac

PUENTE ALTO, 2 SEP 2010

N° 170 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de Octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

PATENTES NUEVAS (OTORGAMIENTO)

1.1. Microempresa Familiar

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5002977	MATTUS ASTUDILLO MARIANELA JEANETTE	AV. EYZAGUIRRE 241	BAZAR, PAQUETERIA, VENTA DE ESPUMA PLASTICA
5002978	GALLEGUILLAS ORTEGA PAOLA ALEJANDRA	LOS LIRIOS 504	ALMACEN, ABARROTES, CONFITES, HELADOS, PAN
5002979	REBOLLEDO NOME ARLA TAMARA	EL ESCUADRA 0789	BAZAR Y PAQUETERIA, FOTOCOPIADOS.

Regístrese, comuníquese y archívese


CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


SECRETARIO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO